

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA
PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO
MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

I.- Objeto y justificación del presente informe

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como el artículo del 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de NEURON BIOPHARMA, S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe para justificar la propuesta de modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

La propuesta de modificar la actual denominación, NEURON BIOPHARMA, S.A. por NEURON BIO, S.A. es consecuencia de adecuar la denominación e imagen a su realidad empresarial. El objeto es reforzar la imagen corporativa de la sociedad convirtiéndose en una incubadora de sociedades "bio", siendo esta una sociedad Holding que se centrara en la creación y aceleración de empresas Biotech.

II.- Propuesta de Acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Modificar el artículo 1º que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 1º.- Denominación.

La Sociedad se denomina "**NEURON BIO, S.A.**" y se regirá por los presentes Estatutos Sociales, las disposiciones relativas a las Sociedades anónimas y demás normas que le sean de aplicación."

Consecuencia de esta modificación se modifica en el mismo sentido el Reglamento de la Junta.

Granada, a 23 de mayo de 2014